

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 038/2019, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, "EL INSTITUTO", Y GUSTAVO ENRIQUE MIRANDA ICAZBALCETA, "EL PRESTADOR", PARA LA VIGENCIA REDUCIDA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

TERCERA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato comenzó a surtir sus efectos a partir del día **04 cuatro de abril al 30 treinta de junio del año 2019 dos mil diecinueve**, debiendo concluir precisamente el día **30 treinta de junio del mismo año**, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA MODIFICADA.

La vigencia del presente contrato comenzó a surtir sus efectos a partir del día **04 cuatro de abril al 04 cuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve**, debiendo concluir precisamente el día **04 cuatro de junio del mismo año**, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

CUARTA.- DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$56,162.76 (cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos pesos 76/100 M.N.)**, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, mismo que será pagado en **03 tres** exhibiciones de la siguiente manera:

1era. Exhibición el día **30 treinta de abril del año 2019 dos mil diecinueve**, por la suma de **\$18,720.92 (dieciocho mil setecientos veinte pesos 92/100 M.N.)** menos impuestos.

2da. Exhibición el día 31 treinta y uno de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de **\$18,720.92 (dieciocho mil setecientos veinte pesos 92/100 M.N.)** menos impuestos.

3era. Exhibición el día 30 treinta de junio del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de **\$18,720.92 (dieciocho mil setecientos veinte pesos 92/100 M.N.)** menos impuestos.

CUARTA.- DEL PAGO Y LA FORMA DE PAGO MODIFICADA.

“EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR”, por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$40,057.96 (cuarenta mil cincuenta y siete pesos 96/100 M.N.)**, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, mismo que será pagado en **03 tres** exhibiciones de la siguiente manera:

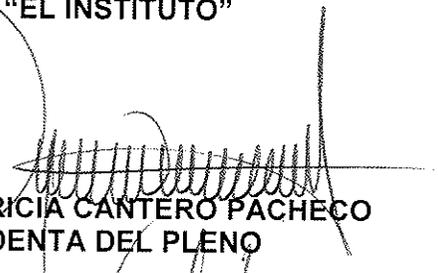
1era. Exhibición el día 30 treinta de abril del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de **\$18,720.92 (dieciocho mil setecientos veinte pesos 92/100 M.N.)** menos impuestos.

2da. Exhibición el día 31 treinta y uno de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de **\$18,720.92 (dieciocho mil setecientos veinte pesos 92/100 M.N.)** menos impuestos.

3era. Exhibición el día 04 cuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve, por la suma de **\$2,496.12 (dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 12/100 M.N.)** menos impuestos.

Leído el presente instrumento jurídico por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 27 veintisiete del mes de junio del año 2019 dos mil diecinueve.

POR "EL INSTITUTO"



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO ENRIQUE MIRANDA ICAZBALCETA
POR "EL PRESTADOR"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 038/2018, SIGNADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y GUSTAVO ENRIQUE MIRANDA ICAZBALCETA, CON FECHA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, MISMO QUE CONSTA DE 03 TRES FOJAS INCLUYENDO ÉSTA.-----

RHG/JCMR